



ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024-dos mil veinticuatro.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**



C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; PRESENTE (CON VOZ)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Para efectos de hacer constar en el acta, se indica que la Sindica Primera, Katia Lizbeth Salazar Reyes, se encuentra conectada a través de la plataforma Zoom en la presente sesión.

REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUIERENTES:

- **Por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía**
Marco Antonio Arangua Morales, Director Administrativo y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; PRESENTE (CON VOZ).

- **Por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración**
Homero García Lozano, Coordinador de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; PRESENTE (CON VOZ).

Arturo Fernandez Gonzalez, Director de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración; PRESENTE (CON VOZ).

Mario Alberto Juárez Ramirez, Coordinador Técnico de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Adminsitración; PRESENTE (CON VOZ).

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Ahora bien, se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, nos dan un momento los representantes y representantas. Gracias.

Conforme a lo anterior y en virtud de que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, se procede a declarar válida la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, del ejercicio fiscal 2024.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;



Gobierno
de
—
Monterrey

2. Aprobación del orden del día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
3. Registro de Asuntos Generales;
4. Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 23-veintitrés de julio de 2024-dos mil veinticuatro.
5. Solicitud de acuerdos.

Acuerdo E. XI 1.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/40/2024, relativa al Arrendamiento de Vehículos Blindados.

Acuerdo E. XI 2.- Solicitud de excepción para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA".

Acuerdo E. XI 3.- Solicitud de excepción para los "SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALUACIÓN MASIVA DE CONSTRUCCIONES DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARTICULARMENTE EL ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN AL QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 18 Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO, Y 9 FRACCIÓN I, 10, 14, 16, 19 Y 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO."

Acuerdo E. XI 4.- Solicitud de excepción para los "SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALUACIÓN MASIVA DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARTICULARMENTE EL ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO AL QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 18 Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO, Y 9 FRACCIÓN I, 10 Y 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO."

6. Desahogo de Asuntos Generales.
7. Cierre de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Visto lo anterior y de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sirvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, la compañera Sindica.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C.KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SINDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**



Gobierno
de
—
Monterrey

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

- **C. SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) señor Presidente, *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) gracias.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.*

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 23-veintitrés de julio de 2024-dos mil veinticuatro.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma, la compañera Sindica.

Los que estén a favor:



Gobierno
de
—
Monterrey

(4 votos)

- **C.KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SINDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) gracias.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: ¿Tienen alguna duda o comentario sobre el contenido del acta?

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, someto a su aprobación del Comité la siguiente acta:

- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 23 de julio de 2024.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, la compañera Sindica.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C.KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SINDICA PRIMERA



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) señor Presidente, *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) gracias.

En uso de la palabra el **C. Valentín Arzola Rodríguez**, Presidente Suplente, expresó: desahogado lo anterior, pasamos al punto número cinco del orden del día, el cual es: **la Solicitud de acuerdos.**

Se solicita se dé acceso a el **C. MARCO ANTONIO ARANGUA MORALES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/40/2024, relativa al Arrendamiento de Vehículos Blindados; el área solicitante es la Dirección Administrativa y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; Contrato a Celebrarse con una vigencia que sera de 48 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas morales denominadas **ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V., ESTELUM CORPORATION, S.A. DE C.V., VALUE AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V., LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R. y TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

El licitante que presentó propuestas fue la persona moral denominada **VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**



Gobierno
de
—
Monterrey

Los licitantes que no se apersonaron al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fueron las personas morales ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V., ESTELUM CORPORATION, S.A. DE C.V., LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R. y TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue que la Licitante denominada VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. DE C.V., cumplió con los requisitos y documentos de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos y documentos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MARCA | AÑO | PRECIO RENTA MENSUAL | RENTA MENSUAL POR PARTIDA | 48 MESES RENTA |
|---------|--|-------|------|----------------------|---------------------------|------------------------|
| 1 | YUKON DENALI V+ PLUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS; MOTOR 6.2L ECOTEC V8 PPOENCIA: 420 HP y TORQUE: 460 LB-PIE TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA CAPACIDAD 7 PASAJEROS TRACCIÓN 4X4 FRENOS DELANTEROS y TRASEROS DE DISCO CON SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS SISTEMA STOP/START AIRE ACONDICIONADO ELÉCTRICO Y AUTOMÁTICO ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE ELÉCTRICO SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS ACCESO INTELIGENTE CON ENCENDIDO DE MOTOR CON BOTÓN. | GMC | 2024 | \$139,194.69 | \$974,362.83 | \$46,769,415.84 |
| | | | | | SUBTOTAL | \$46,769,415.84 |
| | | | | | IVA | \$7,483,106.53 |
| | | | | | TOTAL | \$54,252,522.37 |

a Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el Arrendamiento de vehículos blindados a la persona moral VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$54,252,522.37 (cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos veintidós pesos 37/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E. XI.1.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/40/2024, relativa a la Arrendamiento de Vehículos Blindados.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentre conectado a través de la misma, la compañera Sindica.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C.KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SINDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) gracias.

Se agradece al área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitando salir de la sala para dar al siguiente acuerdo del orden del día.



Gobierno
de
—
Monterrey

Se solicita se dé acceso al el C. HOMERO GARCIA LOZANO, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Continuamos con el Acuerdo 2, consistente en la solicitud de excepción para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA", el área solicitante es la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con la persona moral ORSAN DEL NORTE S.A. DE C.V. por el monto total de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado y los costos directos e indirectos y con una vigencia de contratación a partir de la firma del contrato hasta el día 29 de septiembre de 2024.

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León por tratarse de una contratación con fines de seguridad pública o procuración de justicia, además de continuar con la operatividad en cuestión de Seguridad Pública.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el Acuerdo E.XI.2.- consistente en la solicitud de excepción para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA".

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano y en el entendido de que por ser un servidor el área requirente tendré que excusarme de la votación como tal, en ese sentido compañeros quienes se encuentran presentes sírvanse manifestarlo levantando la mano y la compañera Sindica a través de la aplicación Zoom.

Los que estén a favor:

(3 votos)

- C.KATIA LIZBETH SALAZAR REYES
SINDICA PRIMERA
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- C. SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

a

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



Excusas

(1 voto)

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) me excuso derivado a lo anterior expuesto.

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

Se agradece al área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitando salir de la sala para dar al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita se dé acceso a los **REPRESENTANTES DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

Continuamos con el **Acuerdo 3**, referente a la Solicitud de excepción para los **“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALUACIÓN MASIVA DE CONSTRUCCIONES DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARTICULARMENTE EL ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN AL QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 18 Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO, Y 9 FRACCIÓN I, 10, 14, 16, 19 Y 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO.”**

Y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León no ha lugar a dictaminar el presente asunto en virtud de requerir mayor información al área requirente.

Una vez expuesto lo anterior, como se ha manifestado no ha lugar a la toma de acuerdos.

a
Continuamos con el **Acuerdo 4**, consistente en la solicitud de excepción para los **“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALUACIÓN MASIVA DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARTICULARMENTE EL ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO AL QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 18 Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO, Y 9 FRACCIÓN I, 10 Y 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO”** el área solicitante es la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con las personas morales **COLEGIO DE VALUADORES DE NUEVO LEÓN, A.C.; COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS DE LA PLAZA DE NUEVO LEÓN, A.C.; y COLEGIO Y ASOCIACIÓN DE VALUADORES DE NUEVO LEÓN,**



Gobierno
de
—
Monterrey

A.C., por el monto total de \$10,168,838.40 (diez millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 40/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado y con una vigencia de contratación a partir de la firma del contrato hasta el día 29 de septiembre de 2024.

Al respecto los montos de contratación respecto a cada uno de los proveedores propuestos hacen a las siguientes cantidades.

| PERSONA MORAL | NÚMERO DE REGIONES CATASTRALES | CANTIDAD DE EXPEDIENTES | FECHA DE ENTREGA | VALOR UNITARIO POR EXPEDIENTE | PAGO SIN CONSIDERAR IVA | IVA | TOTAL CON IVA |
|---|--------------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------|----------------|
| COLEGIO DE VALUADORES DE NUEVO LEÓN, A.C. | 11, 22, 23, 25 Y 26 | 35,020 | 04/09/2024 | \$20.00 | \$700,400.00 | \$112,064.00 | \$812,464.00 |
| | 54, 83, 85, 86, 87 Y 88 | 35,539 | 04/09/2024 | \$20.00 | \$710,780.00 | \$113,724.80 | \$824,504.80 |
| | 40, 55, 63, 80, 81, 82 Y 89 | 34,782 | 13/09/2024 | \$20.00 | \$695,640.00 | \$111,302.40 | \$806,942.40 |
| | 29, 30, 35 Y 84 | 39,880 | 23/09/2024 | \$20.00 | \$797,600.00 | \$127,616.00 | \$925,216.00 |
| SUBTOTAL | | 145,221 | | | \$2,904,420.00 | \$464,707.20 | \$3,369,127.20 |

| PERSONA MORAL | NÚMERO DE REGIONES CATASTRALES | CANTIDAD DE EXPEDIENTES | FECHA DE ENTREGA | VALOR UNITARIO POR EXPEDIENTE | PAGO SIN CONSIDERAR IVA | IVA | TOTAL CON IVA |
|--|---|-------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------|----------------|
| COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS DE LA PLAZA DE NUEVO LEÓN, A.C. | 32, 37, 41, 49, 52, 56, 61, 62, 68, 69, 73, 75, 77, 90 Y 91 | 35,881 | 04/09/2024 | \$20.00 | \$717,620.00 | \$114,819.20 | \$832,439.20 |
| | 15, 31, 38 Y 51 | 35,844 | 04/09/2024 | \$20.00 | \$716,880.00 | \$114,700.80 | \$831,580.80 |
| | 02, 05, 09, 12, 18, 20, 21, 50 Y 76 | 35,617 | 13/09/2024 | \$20.00 | \$712,340.00 | \$113,974.40 | \$826,314.40 |
| | 07, 36, 46, 13 Y 34 | 39,720 | 23/09/2024 | \$20.00 | \$794,400.00 | \$127,104.00 | \$921,504.00 |
| SUBTOTAL | | 147,062 | | | \$2,941,240.00 | \$470,598.40 | \$3,411,838.40 |



| PERSONA MORAL | NÚMERO DE REGIONES CATASTRALES | CANTIDAD DE EXPEDIENTES | FECHA DE ENTREGA | VALOR UNITARIO POR EXPEDIENTE | PAGO SIN CONSIDERAR IVA | IVA | TOTAL CON IVA |
|--|---------------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------|-----------------|
| COLEGIO Y ASOCIACIÓN DE VALUADORES DE NUEVO LEÓN, A.C. | 01, 14, 65, 71, 44, 58, 72 Y 19 | 35,775 | 04/09/2024 | \$20.00 | \$715,500.00 | \$114,480.00 | \$829,980.00 |
| | 24, 27, 28, 10, 43, 16 Y 64 | 35,294 | 04/09/2024 | \$20.00 | \$705,880.00 | \$112,940.80 | \$818,820.80 |
| | 03,04, 06, 08, 39, 45 Y 48 | 35,588 | 13/09/2024 | \$20.00 | \$711,760.00 | \$113,881.60 | \$825,641.60 |
| | 17, 33, 42, 47 Y 60 | 39,372 | 23/09/2024 | \$20.00 | \$787,440.00 | \$125,990.40 | \$913,430.40 |
| SUBTOTAL | | 145,221 | | | \$2,920,580.00 | \$467,292.80 | \$3,387,872.80 |
| TOTAL | | 438,312 | | | \$8,766,240.00 | \$1,402,598.40 | \$10,168,838.40 |

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 82 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de servicios de supervisión, evaluación, dictamen, diagnóstico, periciales, valuaciones y similares.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.XI.4.-** consistente en la solicitud de excepción para los **"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALUACIÓN MASIVA DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARTICULARMENTE EL ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO AL QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 18 Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO, Y 9 FRACCIÓN I, 10 Y 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, la compañera Sindica.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C.KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SINDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente, *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

Al haberse desahogado el punto número cinco del orden del día, pasamos al punto número seis que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

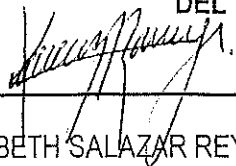
Informado lo anterior y al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el presente numeral.

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para el cierre de esta Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 12:09-doce horas con nueve minutos del día martes 22-veintidós de julio de 2024-dos mil veinticuatro, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

(SIC-22-VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL MUNICIPIO DE MONTERRE.


C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES

SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA

SÍNDICO SEGUNDO



AUSENTE CON AVISO PREVIO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

C. SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

C. MARCO ANTONIO ARANGUA MORALES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. HOMERO GARCÍA LOZANO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. ARTURO FERNANDEZ GONZALEZ

DIRECTOR DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. MARIO ALBERTO JÚAREZ RAMIREZ

COORDINADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN